



## **CONVOCATORIA AL PRIMER CONCURSO DEL FONDO EDITORIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA**

### **“ARTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA”**

#### **CATEGORÍA-ARTES PLÁSTICAS**

El consejo del Fondo Editorial del Concejo Municipal de Tarija, en mérito a lo dispuesto a la Ley Municipal N°. 156 y sus modificaciones en la Ley 240 y el reglamento de Operaciones, con el objeto de otorgar premios por concursos académicos en las Artes Plásticas, Artes Escénicas-Danza y Composición Musical y para incentivar y difundir expresiones culturales enfocadas en nuestra historia y realidad social, que transmitan valores y principios, así como también apoyar al sector artístico cultural para paliar aspectos económicos por la pandemia del COVID-19, lleva adelante el Primer Concurso del Fondo Editorial del Concejo Municipal de Tarija “ARTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA”, conforme a lo establecido expresamente en el artículo 6, párrafo II de la Ley 240.

Con las siguientes condiciones:

#### **CATEGORÍA- ARTES PLÁSTICAS**

##### **1. DE LOS PARTICIPANTES**

- a. Podrán participar artistas plásticos mayores de 18 años con residencia en el Municipio de Tarija.
- b. Los concursantes podrán participar hasta en dos (2) especialidades como máximo.
- c. Los artistas sólo podrán presentar dos (2) obras como máximo por especialidad.

##### **2. ESPECIALIDADES**

Se establecen las siguientes especialidades:

- a. **Pintura** Reservada a las manifestaciones pictóricas en sus diferentes técnicas óleo, acuarela, acrílico, tempera, pastel y otros (mixtas).
- b. **Escultura** Reservada a las manifestaciones plásticas en: Esculturas en madera, piedra, metal, fibra de vidrio y otros.
- c. **Dibujo** Reservada a las manifestaciones plásticas en dibujo en carboncillo, lápiz grafito, sanguina y otros.
- d. **Grabado** Reservada a las manifestaciones plásticas en técnicas de xilografía, litografía, aguafuerte, aguainta, punta seca y mixta en las técnicas mencionadas con anterioridad.

##### **3. TEMÁTICA DE LA OBRA**

La temática de las obras estará orientada a resaltar la identidad tarijeña (costumbres, fiestas patronales, paisajes, arquitectura, expresiones culturales y artísticas, gastronomía, indumentaria).

##### **4. DE LAS OBRAS**

- a. Las obras a ser presentadas deben ser originales e inéditas, no debiendo haber sido expuestas en salas, galerías de exposición o museos, ni presentadas en concursos nacionales o internacionales anteriores al presente concurso.



- b. En las obras bidimensionales (especialidades de pintura, grabado y dibujo) el tamaño de las mismas no deberá exceder los 100 cm x 50 cm. de lado, sin considerar el marco si lo tuviera.
- c. Las obras tridimensionales (escultura) deberán tener una altura máxima de 80 cm y una mínima de 20 cm, sin contar la base o pedestal.
- d. Las obras deberán presentarse debidamente enmarcadas y listas para su exposición (tener las argollas respectivas, piolas y todos los aditamentos necesarios para su correcta exposición).
- e. Las obras no deberán tener la firma ni el nombre del autor. Al reverso de la obra, sólo irá el número de inscripción

## 5. CAUSALES DE NULIDAD DE LAS OBRAS

Serán causales de nulidad las siguientes:

- a. La presentación de postulaciones posteriores a la fecha límite de aceptación publicada en la convocatoria.
- b. El incumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- c. En caso de determinarse la existencia de plagio de obras, el o los postulantes quedarán automáticamente inhabilitados.

## 6. PLAZOS Y FECHAS

- a. **Lanzamiento de la convocatoria:** El lanzamiento de la convocatoria se realizará el 7 de octubre de la gestión 2020, a través de los diferentes medios de comunicación.
- b. **Entrega de las obras:** Se podrá realizar la entrega de las obras a partir del 7 al 13 de noviembre del año en curso, en horarios de oficina específicamente a la administradora del Fondo Editorial.
- c. **Veredicto:** El jurado calificador deberá tener un veredicto de las obras seleccionadas para la premiación hasta el 18 de noviembre del año en curso.
- d. **Ceremonia y premiación:** La ceremonia de clausura y premiación de las obras o proyectos en sus distintas categorías se realizará el 25 de noviembre de la gestión 2020.

## 7. DEL JURADO CALIFICADOR

- a. El Jurado estará conformado por tres (3) personas de reconocido prestigio en el campo de las Artes Plásticas a invitación de los organizadores. La conformación del mismo no se hará pública hasta el día de la emisión del fallo.
- b. El Jurado no podrá declarar desierto el Concurso. El fallo del Jurado, debidamente fundamentado, será inapelable. A su vez, podrá otorgar menciones especiales -sin premio pecuniario- a las obras que considere merecedoras de las mismas.

## 8. DE LOS PREMIOS:

Se seleccionarán 20 obras, independientemente de la especialidad y/o técnica, las cuales recibirán un premio-adquisición de Bs. 1.500.

## 9. EL DESTINO DE LAS OBRAS PREMIADAS

Todas las Obras premiadas pasarán a ser propiedad patrimonial del Concejo Municipal de Tarija.



## 10. DE LAS CONDICIONES

El solo hecho de inscribirse y participar en el concurso, el participante acepta todos y cada uno de los puntos y contenidos en la presente convocatoria.

## 11. PARA MAYOR INFORMACIÓN

Oficina del Fondo Editorial del Concejo Municipal de Tarija ubicada en la calle 15 de abril esq. Sucre, plaza Luis de Fuentes y Vargas o contactarse al número de teléfono; 6643212 interno 116 – 75136333 o al correo electrónico [concejomunicipal@tarija.bo](mailto:concejomunicipal@tarija.bo)

**Valmore Donoso Zambrana**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DEL FONDO EDITORIAL**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA**

**Cira Flores Villaroel**  
**VICEPRESIDENTA**  
**DEL CONSEJO DEL FONDO EDITORIAL**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA**

**Esther García Andrade**  
**CONSEJERA SECRETARIA**  
**DEL CONSEJO DEL FONDO EDITORIAL**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL TARIJA**